

Primeramente alfonso perez mendiaca de aluayn / Diego adela bnd magne fernand
 sancho manual alfonso pedrigus pagon simo dano javme ruyed alfonso de monda ma
 anella jo juhe alfonso estigamir barcolome de vallibera diego puz de finchosa
 juynto sancho / fernand alfonso de sayalveta pagon pedrigus gomez puz jo orles
 mazo de la cresta gillem alguna puz laury toha puz de almagar fransisco puz noe
 fransisco de orona da tomas de monoy toha asdic fransisco ferris gis de la verula
 alfonso sancho dandiella toha ruyed de mena fransisco magne alfonso mepnder
 toha moncesino

A los jles sobre dichos omes buenos el dicho conde dio e otorgo les vda su poder apud lila
 e general administraco por facer e ordenar e librar e mandar si a ellos llegados e prese
 ntes fueren e por estos se a ellos entendiere q aiple mandadero o mandaderos
 en nombre del dicho conde para enviar al rey nro senor o a otras jles por pces
 de ellos entendiere q aiple asi como si con el dicho conde llegados e presentes fuese
 a ello salido q non puedan detener ni en que por la dicha abdar pcha ni pchos
 algunos en alguna manera ni para cosa alguna de las debidas q son devidas al dy
 cho conde ni para faser donaco alguna de los bienes q son del dicho conde
 e pponerlos aver por firme e por valedero vda qnto en nombre del dicho conde
 por los dichos omes buenos e por los mas d ellos fuese fecho e ordenado e librado e
 mandado e ante ello no verna en cosa alguna en algund nro por alguna manera q
 este dicho poder glo. ayda de ov luns en un año segun de suso dicho es

